



**COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ACTA DE LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 02 dos de septiembre del año 2024; de conformidad con lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31 fracción II y 33 fracción XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 3 fracción VI, 51, 52 fracciones II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 3 fracción V, 115, 116 fracciones VII y IX de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Francisco I. Madero número 100, zona centro de esta Ciudad Capital, Dr. Vicente Torre Delgadillo, Procurador Fiscal; C.P. Juana Francisco Orellana Ortiz, Coordinador de Archivos, Lic. Oscar Martín Alvarado Cano, Titular de la Unidad de Transparencia, la sesión se desahogará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMER PUNTO.** Lista de asistencia.
SEGUNDO PUNTO. Declaración de validez de la sesión.
TERCER PUNTO. Lectura del orden del día y su aprobación.
CUARTO PUNTO. Recurso de Revisión.
QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA. En cumplimiento a este punto del orden del día, del Coordinador de Archivo del "Comité", Juan Francisco Orellana Ortiz, toma lista de asistencia a los presentes, haciéndose constar la presencia de Vicente Torre Delgadillo, Procurador Fiscal, y Oscar Martín Alvarado Cano, Titular de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. A continuación, el Coordinador de Archivo del "Comité", hace saber al Presidente del "Comité", que se encuentran presentes la totalidad de los convocados a esta reunión, por lo que se declara la existencia de quórum legal para que se lleve a cabo esta sesión ordinaria y en consecuencia la validez de todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SU APROBACIÓN. A continuación, el Coordinador de Archivos del "Comité" da lectura al orden del día y el mismo es aprobado por todos los miembros del "Comité".

CUARTO PUNTO. RECURSO DE REVISION. Con motivo del acuerdo emitido en autos del expediente del recurso de revisión RR-1073/2024-3, derivado de la solicitud de información con





número de folio 240470524000106, recibida en el Despacho del Titular y la Unidad de Transparencia el 10 de junio del 2024, se procede a dar constancia de lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de mayo del 2024, se recibió solicitud de derecho de acceso a la información de datos personales vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470524000106, y cuyo contenido es:

"Durante el año 2023 y por parte de la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí: 1. ¿A cuántos contribuyentes presuntamente identificados como empresas que deducen operaciones simuladas (EDOS) se les iniciaron facultades de comprobación por motivo de haber dado efectos fiscales a CFDI'S expedidos por un contribuyente incluido en el listado a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 69-B del Código Fiscal Federal (EFOS)? 2. ¿A cuántos contribuyentes identificados como EDOS se les determinaron créditos fiscales por no acreditar la efectiva prestación de servicios o adquisición de bienes? ..."

- II. Con fundamento en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones correspondientes, atendiendo a lo establecido en los artículos 3 fracción III, 23 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, a efecto de dar a conocer la información peticionada por el solicitante.

- III. Mediante memorándum SF-DGI-DRPF/1185/2024 con fecha del 20 de agosto de 2024, la Dirección General de Egresos de Gobierno del Estado, da contestación señalando:

"1.- Por lo que respecta al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, la dirección de fiscalización inicio facultades de revisión a 14 contribuyentes presuntamente identificados como EDOS.

2.- Por lo que respecta al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, la dirección de fiscalización determino créditos fiscales a 6 contribuyentes de los identificadas como EDOS..."

- IV. Se procedió a brindar respuesta el 20 de agosto del 2024, mediante oficio SF/UT/094/2024, mismo que se notificó vía correo electrónico señalado para tal efecto y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

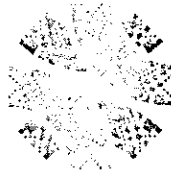
- V. El 01 de agosto de 2024, se recibió oficio ACGN-622/2024, emitido por el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual notifica del recurso de revisión RR-1073/2024-3.

- VI. Se realizó el trámite correspondiente ante la Secretaria de Finanzas, mismo que fue atendido y notificado al solicitante respuesta con oficio SF/UT/094/2024, en el que se encuentra la información requerida.
Emitiendo informe pormenorizado mediante oficio SF/UT/093/2024 la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado (CEGAIP), en cumplimiento a lo requerido en el oficio SVTR. - ACGN-622/2024.





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de lo anterior, este Comité dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-015/2024

Derivado del acuerdo de incumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión RR-1073/2024-3, y una vez que la Unidad de Transparencia ha dado vista a este Comité, y acreditadas las gestiones realizadas, ante la Secretaría de Finanzas, se informa a la Unidad de Transparencia que notifique al solicitante del acuerdo.

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas del 02 de septiembre del 2024, es firmada para constancia legal al calce y al margen por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

DR. VICENTE TORRE DELGADILLO
PRESIDENTE Y DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL

C.P. JUAN FRANCISCO ORELLA ORTIZ
SECRETARÍA TÉCNICA Y COORDINADORA DE ARCHIVOS

OSCAR MARTÍN ALVARADO CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

